



CONVOCATORIA PÚBLICA

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución No. 0691 de 2019,

INVITA

A las organizaciones del sector productivo que desarrollen sus actividades en el territorio del Departamento de Córdoba, para que el día 17 de junio de 2025, a las 09:00 am, se hagan presente en la Universidad Cooperativa de Colombia, aula 401, piso 4°, ubicada en la Calle 52 # 6-79, de la ciudad de Montería, con el propósito de que elijan a un (01) representante ante la Junta Departamental de Educación.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Las organizaciones del sector productivo interesadas en participar, deben enviar, del tres (03) de junio de 2025 al once (11) de junio de 2025, al correo electrónico inspeccionyvigilancia@sedcordoba.gov.co los siguientes documentos:

- 1). Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se encuentre vigente al momento de la presentación de la documentación, donde conste que la organización productiva desarrolla sus actividades en el departamento durante los últimos 2 años.
- 2). Un informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que la organización productiva desarrolla.
- 3). En caso de que deseen postular candidato, deberán adjuntar la hoja de vida y copia del documento de la respectiva Junta Directiva o del órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del candidato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, del Decreto 1581 de 1994, el período del representante del sector productivo será por un período de tres (3) años prorrogables, pero podrá ser removido en cualquier tiempo por la autoridad que realizó la elección.

JENNYS YEGENIA YANCES PADILLA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Proyectado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Anny Vásquez Jiménez	Hugo Tellez Poveda	Victor Castro Dix
Profesional Universitario SED	Profesional Especializado SED	Abogado Contratista
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



CMS